

GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES (RD 1519/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria			
NIVEL	3	CÓDIGO	AGAR0110
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	630 horas	NORMATIVA	RD 1519/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1486_3	Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural	MF1486_3	Organización y supervisión de las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural	100	-UF1681: Actuaciones previas para el inventario y seguimiento del hábitat natural (40 horas) -UF1682: Realización de censos de animales (30 horas) -UF1683: Realización de inventarios de vegetación (30 horas)
UC1487_3	Gestionar los aprovechamientos forestales madereros	MF1487_3	Gestión de los aprovechamientos forestales madereros	160	-UF1684: Planificación del aprovechamiento maderero (40 horas) -UF1685: Organización y control del apeo, procesado y agrupamiento de trozas (60 horas) -UF1686: Organización y supervisión del desembosque (60 horas)
UC1488_3	Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros	MF1488_3	Gestión de los aprovechamientos forestales no madereros	180	-UF1687: Organización y supervisión del descorche (40 horas) -UF1688: Organización y supervisión del resinado (40 horas) -UF1689: Organización y supervisión de la recolección de frutos, hongos comestibles comercializados, plantas y otros productos forestales (50 horas) -UF1690: Organización y supervisión del aprovechamiento de los pastos naturales y biomasa (50 horas)
UC0730_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal	MF0730_3	(Transversal) Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal	110	-UF0703: Funcionamiento y utilización de máquinas, equipos e instalaciones forestales (30 horas). -UF0704: Mantenimiento de la maquinaria, equipos e instalaciones forestales (50 horas). -UF0705: Sustitución de la maquinaria, equipos y útiles forestales (30 horas).
		MP0363	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de aprovechamientos forestales	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico superior en Gestión forestal y del medio natural Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero - Currículo: ORDEN EDU/1544/2011 de 1 de junio - Desarrollo en Castilla-La Mancha		



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo